

noviembre, se hace público la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 37 viviendas de Promoción Pública en Iznotoraf (Jaén), construidas al amparo del expediente J-84-110/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en: Carretera de acceso a Iznotoraf, junto al Grupo Escalar, de Iznotoraf (Jaén) y sus características son:

ESCALERA IZDA.

Tipo: Bajo

Nº Viviendas: 1

Superficie útil viviendas: 66,31 m²

Nº dormitorios: 3

Superficie útil trasteros: 1,97 m²

Tipo: 1º Izda.

Nº Viviendas: 1

Superficie útil viviendas: 53,44 m²

Nº dormitorios: 2

Superficie útil trasteros: 2,95 m²

Tipo: 1º Derch.

Nº Viviendas: 1

Superficie útil viviendas: 53,44 m²

Nº dormitorios: 2

Superficie útil trasteros: 1,97 m²

Tipo: 2º Izd. y Derch.

Nº Viviendas: 2

Superficie útil viviendas: 53,44 m²

Nº dormitorios: 2

Superficie útil trasteros: 1,97 m²

ESCALERA DRCHA.

Tipo: Bajo M.V.

Nº Viviendas: 1

Superficie útil viviendas: 67,42 m²

Nº dormitorios: 3

Superficie útil trasteros: 1,97 m²

Tipo: 1º Izda.

Nº Viviendas: 1

Superficie útil viviendas: 53,44 m²

Nº dormitorios: 2

Superficie útil trasteros: 2,95 m²

Tipo: 1º Derch.

Nº Viviendas: 1

Superficie útil viviendas: 53,44 m²

Nº dormitorios: 2

Superficie útil trasteros: 1,97 m²

Tipo: 2º Izd. y Derch.

Nº Viviendas: 2

Superficie útil viviendas: 53,44 m²

Nº dormitorios: 2

Superficie útil trasteros: 1,97 m²

Tipo: Unif. V-1-1

Nº Viviendas: 6

Superficie útil viviendas: 66,83 m²

Nº dormitorios: 3

Superficie útil trasteros: 3,08 m²

Tipo: Unif. V-1-2

Nº Viviendas: 16

Superficie útil viviendas: 65,91 m²

Nº dormitorios: 3

Superficie útil trasteros: 2,50 m²

Tipo: Unif. V-2-1

Nº Viviendas: 1

Superficie útil viviendas: 77,09 m²

Nº dormitorios: 4

Tipo: Unif. V-2-2

Nº Viviendas: 4

Superficie útil viviendas: 76,38 m²

Nº dormitorios: 4

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Iznotoraf (Jaén), en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

El precio del arrendamiento será el 3% del coste real de la vivienda.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 18 de mayo de 1987.- El Delegado, Francisco Valleja Serrano.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas o la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan (JA-1-J-112).

Aprobada técnicamente el Proyecto de las Obras: Variante de Alcaudete en la CN-321 de Ubeda a Málaga por Jaén. Provincia de Jaén. Clave: JA-1-J-112.

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de marzo de 1987, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Art. 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamenta, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acto que se celebrará en los Ayuntamientos de Martos y Alcaudete (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fechas y horarios que se expresan a continuación:

Ayuntamiento de Martos (Jaén)

Día 29 de junio de 1987, de 9 a 10 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 1 a las 10.

Día 29 de junio de 1987, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 11 a la 16.

Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén)

Día 30 de junio de 1987

de 9 a 10 horas, propietarios y titulares Fincas nº 17 a la 30

de 10 a 11 horas, propietarios y titulares Fincas nº 31 a la 40

de 11 a 12 horas, propietarios y titulares Fincas nº 41 a la 50

de 12 a 13 horas, propietarios y titulares Fincas nº 51 a la 60

Día 1 de julio de 1987

de 9 a 10 horas, propietarios y titulares Fincas nº 61 a la 70

de 10 a 11 horas, propietarios y titulares Fincas nº 71 a la 80

de 11 a 12 horas, propietarios y titulares Fincas nº 81 a la 90

de 12 a 13 horas, propietarios y titulares Fincas nº 91 a la 100

Día 2 de julio de 1987

de 9 a 10 horas, propietarios y titulares Fincas nº 101 a 109.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima necesario y a su costa de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses, directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular por escrito en el plazo de 15 días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. de Orden	Nombre y apellidos	Clase de terreno	Superficie afectado
1	Juan de Dios Caballero Chomorro	Olivar	65 m ²
2	Hdos. de D. Manuel Estámbilis	Olivar	530 m ²
3	Javier Borrero Beca y Honas	Olivar	2.480 m ²
4	Hros. de D. Bartolomé Jiménez	Olivar	5.212 m ²
5	RENFE	Erial	6.911 m ²
6	Hermanos Borrero Beca	Olivar	1.188 m ²
7	Luis Delgado Ojeda	Olivar	140 m ²
8	Luis Delgado Ojeda	Olivar	895 m ²
9	Luis Delgado Ojeda	Olivar	1.073 m ²
10	Josefa Fernández Hidalgo	Olivar	1.925 m ²
11	Cecilia Borrero Rojas	Olivar	1.580 m ²
12	Hermanas Borrero Beca	Olivar	7.435 m ²
12	Encarnación Borrero de Rojas	Olivar	
13	José Garrido Chomorro	Olivar	3.679 m ²
14	Alonso Contreras Liébonas	Olivar	684 m ²
15	Alonso Contreras Liébonas	Olivar	38 m ²
16	José Garrido Chomorro	Olivar	2.610 m ²

TERMINO MUNICIPAL DE ALCAUDETE

17	Monuel Chamorro Martínez	Olivar	1.275 m ²
18	Manuel Chamorro Martínez	Olivar	1.734 m ²
19	Consuelo Torres y Hermanos	Olivar	4.810 m ²
20	Manuel Chamorro Martínez	Olivar	12.958 m ²
21	Consuelo Torres y hermonos	Olivar	720 m ²
22	Consuelo Torres y hermanos	Olivar	12.174 m ²
23	Consuelo Torres y hermanos	Olivar	18.569 m ²
24	Francisco Latorre Burgos	Olivar	1.753 m ²
25	Francisca Latorre Burgos	Olivar	5.820 m ²
26	Alfonso Serrano de Torres	Olivar	33.505 m ²
27	Carmen Gámiz Luque	Erial	6.367 m ²
28	Antonio Mortínez Gallardo	Olivar	1.280 m ²
29	Serapio Aranda López	Olivar	1.836 m ²
30	Antonio Quintanilla Marín	Olivar	945 m ²
31	María del Carmen Gámiz Luque	Olivar	2.960 m ²
32	Francisca Latorre Burgos	Olivar	3.105 m ²
33	Julián Cañados Cañados	Olivar	2.780 m ²
34	Salustiano Larrocha Torres	Olivar	10.800 m ²
		y Erial	2.155 m ²
35	Salvador Jiménez López	Olivar	1.840 m ²
36	María Villa Jiménez	Olivar	810 m ²
37	Manuela Jiménez López	Olivar	810 m ²
38	María Villa Jiménez López	Olivar	720 m ²
39	Manuel López Menor	Olivar	810 m ²
40	Angel López Luque	Olivar	840 m ²
41	Angel López Latorre	Olivar	2.100 m ²
42	Manuel Aranda López	Olivar	1.650 m ²
		y Erial	780 m ²
43	José Aranda López	Olivar	2.465 m ²
44	Serapio Aranda López	Olivar	1.625 m ²
45	Villa Aranda López	Olivar	1.520 m ²
46	Francisco Arando López	Olivar	7.480 m ²
		Plantones	1.525 m ²
47	Aurelio Moreno	T.C.	1.850 m ²
48	Francisco Aranda Alba	Olivar	2.125 m ²
49	Ascensión Fuentes Aranda y Agustín Aranda Mesa	Olivar	1.780 m ²
50	Agustín Aranda Castillo y Agustín Aranda López	Olivar	
51	Agustín Aranda Mesa	Olivar	2.900 m ²
52	José Arando Aranda	Olivar	805 m ²
53	Manuel Bermúdez León	Olivar	1.250 m ²
54	Margarita Arando Luque	Olivar	450 m ²
55	Monuel Jiménez Martínez	Olivar	800 m ²
56	Carmen Luque Alba y José Aranda Aranda	Olivar	1.870 m ²
57	Jaime Zafra Mesa	Olivar	2.905 m ²
58	Salud Bermúdez León	Olivar	15.255 m ²
59	Josefa Padilla Bermúdez	Olivar	7.760 m ²
60	Salud Bermúdez León	Olivar	10.970 m ²
61	Pedro Torres Alcolá	Huerta	1.613 m ²
62	Eduardo Zapata Padilla	Olivar	7.160 m ²
		y Huerta	1.350 m ²
63	Antonio Expósito García	Huerta	1.650 m ²
64	Joaquín Olbares Moreno	Olivar	60 m ²
65	Ignacio Ortega Latorre	Huerta	2.250 m ²
66	José Pérez Escalona	Huerta	60 m ²
67	Ciprión Vallejo España	Huerta	60 m ²
68	Manuel Estévez García	Huerta	60 m ²

69	Juan Luis Anguita Cañada	Huerta	60 m ²
70	José Gómez Serrana	T.C.	1.500 m ²
71	Daniel Ortega García	Plantones	23.795 m ²
72	Antonio López Guillé	T.C. Plantones	
		y Erial	23.795 m ²
73	Antonio Contreras	T.C.	1.960 m ²
74	RENFE	Erial	2.300 m ²
75	Leandro Pérez Ortega	T.C.	1.085 m ²
76	Ana Eguilaz Ariza e hijas	Olivar	10.030 m ²
77	Juana Rodríguez Marín	Olivar	7.245 m ²
78	Matías García Fuente	Olivar	3.030 m ²
79	María Arrabal González	T.C.	330 m ²
80	Manuel y Trinidad Molina Arrabal	Olivar	870 m ²
		T.C.	330 m ²
81	Hnos. Molina Serrano	Olivar	4.680 m ²
82	Pilar Serrano Peñálver	Olivar	7.720 m ²
83	José Vadillo Merced	Olivar	380 m ²
84	Pilar Serrano Peñálver	Olivar	2.530 m ²
85	Ana Eguilaz Ariza e hijas	Olivar	1.120 m ²
86	José Molina Serrano	Olivar	1.100 m ²
87	Antonio Aguilar García	Olivar	680 m ²
88	Sacramento Torres Ramero	Olivar	5.250 m ²
89	Ana Eguilaz Ariza e hijas	Olivar	920 m ²
90	Rafael Rodríguez Peña	Olivar	880 m ²
91	Ana Eguilaz Ariza e hijas	Olivar	2.285 m ²
92	Ana Eguilaz Ariza e hijas	Olivar	495 m ²
93	Ana Eguilaz Ariza e hijas	Olivar	6.570 m ²
94	Enrique Pérez Zapata	Olivar	1.387 m ²
95	Enrique Pérez Zapata	Olivar	200 m ²
96	Encarnación Luque Córado	Olivar	-
97	Antonio Mesa Latorre	Olivar	600 m ²
98	Domingo Pedro Aguila García	Olivar	25 m ²
99	Antonio Mesa Latorre	Olivar	-
100	Vda. de Manuel Alcalá Panadero	Olivar	4.160 m ²
101	Antonio Mesa Latorre	Olivar	1.275 m ²
102	Antonio Mesa Latorre	Olivar	2.460 m ²
103	Sacramento Junco Torres Romero	Olivar	1.180 m ²
104	Encarnación Sarmiento González	Olivar	542 m ²
105	Antonio Zapata Ayala	Olivar	450 m ²
106	Leandro Pérez Ortega	Olivar	240 m ²
107	Antonio Alba Latorre	Olivar	310 m ²
108	Francisco Espinosa Cabezas y esposa	Olivar	1.240 m ²
109	Isabel Alcalá Zomora y Costillo	Olivar	30 m ²

Jaén, 28 de mayo de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se señala fecha para el levantamiento de octos previas a la ocupación en las obras que se citan (JA-SV-CA-112).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 20.5.87, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-SV-CA-112 «Mejora de trazado de la carretera CA-501 Jerez de la Frontera a la Barca de la Florida, p.k. 15,60».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos de Inversiones por Reposición de 1987 de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 6.5.87.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que el día 2 de julio, a partir de las 11,00 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acta podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acta los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Finca n° 1 - 11,00 horas.
Propietario: D. Antonio Reguera Blanco.
Superficie: 507,50 m² de terreno de cultivo de secano.

Finca n° 2 - 12,00 horas.
Propietario: I.A.R.A.
Superficie: 2.102,91 m² de terreno.

Finca n° 3 - 13,00 horas.
Propietario: D. Luis Mazagoiti.
Superficie: 3.756,67 m² de terreno de cultivo secano.

Cádiz, 29 de mayo de 1987.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza

RESOLUCION de 1 de junio de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras que se citan (JA-SV-CA-113).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de